



ANEXOS

ANEXO. - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CALI. 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores

**Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali–
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional**

Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 14º.

CALI.

Ref. **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°. 4137.010.32.1.288-2024**

Nosotros los suscritos ISADORA ORTIZ CAMPO , identificado (s) con la (s) CC 1107075975 de CALI con NIT 901306096-1 actuando en representación de SINDTEC COLOMBIA hacemos la siguiente propuesta para el proceso, cuyo objeto es: “Suministro de material POP que requiera EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL”.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)

6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas. (NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.



7. Que no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
8. Declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entenderá prestada con la firma de la presente carta, que me encuentro al día con el pago de las contribuciones parafiscales de mis empleados durante los últimos 6 meses al cierre de la presente contratación (Artículo 50 Ley 789 del 27 de diciembre de 2002).
9. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato, a partir de la fecha del Acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
10. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única y anexos de responsabilidad civil extracontractual, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
11. Que nuestra oferta no excede el valor del presupuesto oficial estimado.
12. Que el origen de mis recursos proviene de actividades lícitas.

Atentamente,

ISADORA ORTIZ CAMPO

Representante Legal

cc.1.107.072.975

Cel. 3022971077

Correo: sindteccali@gmail.com

Cra. 15 #27B-08

Cali